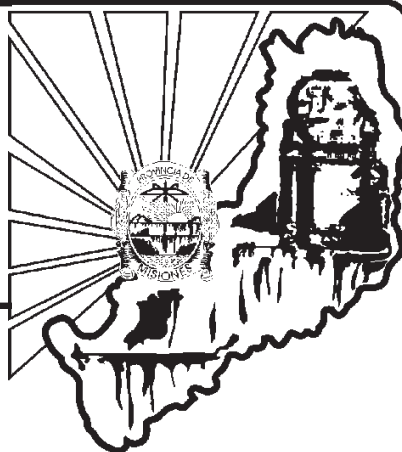


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVIII N° 16443 POSADAS, MIÉRCOLES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRAN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 1118	Pág.	2 y 3.
Decretos Sintetizados N°s.: 1155, 1167, 1178, 1180, 1181 y 1182	Pág.	3 a 6.
Sociedades:	Pág.	6 y 7.
Edictos:	Pág.	7 a 16.
Convocatorias:	Pág.	16 a 18.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1118

POSADAS, 27 de Mayo de 2.025.-

VISTO: El Expediente N° 2000-136/2.025 - M.G., Caratulado: “YACYRETÁ - CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ - MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES - DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE”; y

CONSIDERANDO:

QUE, la Entidad Binacional Yacyretá y la Provincia de Misiones han suscripto con anterioridad varios convenios que han redundado en importantes beneficios para ambas partes;

QUE, dicho convenio garantiza la celeridad de los trámites dentro de la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble, mediante un aporte económico en relación y proporción al servicio prestado por dicha Dirección General, en atención a la Cláusula Tercera del mismo;

QUE, corresponde el dictado del presente instrumento legal a los fines de su plena vigencia;

QUE, el Poder Ejecutivo se encuentra facultado para ello, a través de lo establecido en la Constitución Provincial Artículo 116°;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el “CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ - MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES - DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE”, suscripto en fecha 1° de Septiembre de 2.024, entre la Provincia de Misiones, representada por el Señor Ministro de Gobierno Dr. Marcelo Gabriel PÉREZ, por una parte y por la otra, la Entidad Binacional Yacyretá, representada por el Jefe de Departamento de Obras Complementarias, Ing. René MARTINANGELI, con una vigencia de doce (12) meses, desde su suscripción.-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro de Gobierno.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, dese a publicidad. Tome conocimiento Ministerio de Gobierno, Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble. Remítase copia autenticada a la Entidad Binacional Yacyretá. Cumplido. ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Pérez

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ - MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES - DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Entre la PROVINCIA DE MISIONES, representada por el Señor Ministro Secretario de Gobierno, Dr. Marcelo Gabriel Pérez, en adelante EL MINISTERIO, con domicilio en la calle Félix de Azara N° 1.749 de la Ciudad de Posadas, por una parte, y por la otra LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ representada por el Jefe del Departamento de Obras Complementarias, Ing. Rene Martinangeli, en adelante LA ENTIDAD, con domicilio en Av. Eduardo Madero 942 Piso 22° CABA, y en conjunto denominadas LAS PARTES, quienes acuerdan celebrar el presente convenio de conformidad a las siguientes manifestaciones y condiciones:

Que la Entidad Binacional Yacyretá y la Provincia de Misiones han suscripto en anterioridad convenios de esta naturaleza, los cuales han redundado en importantes beneficios para las mismas.

Que a efectos de cumplir en tiempo y forma con las encomiendas realizadas por los Estados Argentino y Paraguay, y dar por finalizadas las obras complementarias luego del llenado del embalse de Yacyretá a su cota final de diseño, resulta indispensable la colaboración directa del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones, en adelante LA DIRECCIÓN, en lo que respecta a trámites administrativos, notariales y judiciales para la disposición y deslinde final de las propiedades alcanzadas por YACYRETÁ en la Provincia de Misiones.

Que en dicho sentido la Entidad Binacional Yacyretá se encuentra abocada a un Plan de Reordenamiento Territorial de inmuebles afectados y expropiados en la Provincia de Misiones a fin de dar cumplimiento a las obligaciones impuestas en el Artículo 7° de la Ley Nacional N° 22.313 y demás normas del Tratado de Yacyretá.

Que entonces, corresponde suscribir el presente convenio con la Provincia de Misiones, a través de su Ministerio de Gobierno, a fin de garantizar celeridad de los trámites dentro de la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones, mediante un aporte económico en relación y proporción al servicio prestado por

LA DIRECCIÓN a los fines indicados precedentemente.

Que las Partes dejan expresa constancia que el presente convenio queda sujeto “ad referéndum” de su aprobación mediante Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Misiones y la pertinente intervención de los órganos competentes de la Entidad Binacional Yacyretá.

Conforme las consideraciones expuestas, las Partes acuerdan:

PRIMERA: EL MINISTERIO, encomienda a LA DIRECCIÓN para que se emitan los informes y certificados, consultas de dominio e inscriban toda transferencia o afectación de dominio por cualquier título a favor de LA ENTIDAD, o bien de ésta a favor de terceros, conviniéndose que las solicitudes serán realizadas conforme a la Legislación Registral y su Reglamentación Provincial; a cuyos efectos se pone a disposición la Mesa Técnica integrada por la Directora General y el Director de Legal y Técnica de la Dirección.

SEGUNDA: LA DIRECCIÓN a los fines dispuestos en la cláusula anterior, procederá a la emisión de certificados, informes, anotaciones e inscripciones registrales, de acuerdo a las necesidades de LA ENTIDAD, dichos trámites tendrán el carácter de “URGENTE”.

TERCERA: LA ENTIDAD abonará la suma mensual de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 25/100, (\$ 680.531,25) mediante depósito/transferencia en la Cuenta Corriente Bancaria N°: 3-001-0940163772-1, a nombre de la Dirección General de la Propiedad Inmueble C.U.I.T. N° 30-71008726-8 en el Banco Macro S.A. Sucursal Posadas; luego de la presentación de la Pro-forma correspondiente y recibo de pagos anteriores por parte de LA DIRECCIÓN a satisfacción de la Entidad.

CUARTA: El presente Convenio tendrá una vigencia de doce (12) meses a partir de la suscripción del presente, pudiendo ser renovado y/o prorrogado por voluntad de LAS PARTES. Asimismo, podrá ser rescindido unilateralmente por cualquiera de LAS PARTES, con la sola obligación de su comunicación fehaciente con una antelación de treinta (30) días corridos, sin que ello genere derecho a indemnización de ninguna especie, salvo las prestaciones efectivamente ejecutadas, certificadas y pendientes de pago en el marco del presente Convenio.

QUINTA: A los fines de la inspección y certificación del presente LA ENTIDAD designa al Delegado Jurídico de la Sede Posadas y/o quien este indique.

SEXTA: LAS PARTES se comprometen a cooperar mutuamente a efectos de garantizar una adecuada articulación interinstitucional de lo acordado, sirviendo el presente además de los fines específicos señalados, como herramienta eficaz para establecer pautas generales, asistencia técnica recíproca, cooperación e intercambio de información en el marco de sus respectivas competencias y/o toda otra actividad que las partes estimen necesarias a los fines del cumplimiento del presente convenio.

SÉPTIMA: Para todos los efectos legales que pudieren corresponder en la aplicación, y/o ejecución y/o interpretación del presente Convenio, LAS PARTES constituyen domicilios en los lugares mencionados ut supra.

Asimismo, LAS PARTES harán lo posible para llegar a una solución amigable en todas las controversias que surjan de la aplicación de este Convenio o su interpretación. En caso de controversia LAS PARTES se someten voluntariamente a la Jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a todo otro Fuero o Jurisdicción que le fuera aplicable.

OCTAVA: Los firmantes dejan constancias que celebran el presente Convenio ad referendum de su aprobación mediante Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Misiones y de los órganos competentes de la Entidad Binacional Yacyretá.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 1 días del mes de Septiembre de dos mil veinticuatro.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1155

POSADAS, 02 de Junio de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el pago de la suma total de \$ 2.000.804,98 (PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO CON 98/100), a favor de la firma “DAMSA S.R.L.”, C.U.I.T. N° 33-70994338-9, con domicilio en calle 103 N° 2.380 de la Ciudad de Posadas, Misiones; de acuerdo a lo detallado en el primer y segundo considerando del presente por los servicios de limpieza prestados durante el mes de Marzo, del corriente año, encuadrando el procedimiento, en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables, Turismo y Cambio Climático, a liquidar y abonar la suma total de \$ 2.000.804,98 (PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO CON 98/100) a favor de la firma “DAMSA S.R.L.”, por lo expuesto en los considerandos y artículo 1° del presente, todo ello con imputación a: 08-01-0-4-90-1-01-012-01220 SCD-0-01 Erogaciones de la Unidad del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 1167

POSADAS, 05 de Junio de 2.025.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero la suma de \$ 357.508.800,00 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHO-CIENTOS CON 00/100), a favor de la firma “CONSULTORA CATARATAS S.A.,” C.U.I.T. N° 30-71023261-6, por la adquisición de 32.000 (Treinta y dos mil) unidades de leche entera en polvo por 800 Grs., durante el mes de Diciembre de 2.024, conforme Factura “B” N° 00004-00000436 y Acta de recepción N° 1009/2.024, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-03 - Asistencias a Comedores.-

DECRETO N° 1178

POSADAS, 05 de Junio de 2.025.-
ARTÍCULO 1°.- MODIFÍCASE, el Anexo I del Decreto N° 852/25 de fecha 13 de Mayo de 2025 por el Anexo I del presente Instrumento Legal.-
ARTÍCULO 2°.- APRUÉBESE Y AUTORIZÁSE, la contratación 10/25 en todas sus partes con las modificaciones del artículo 1° y Anexo I del presente Decreto.-

ANEXO I
Contratación Directa N° 10/2.025 Expte. 841/2.024.

N° RENG.	DETALLE	CANT.	UNID.	PRECIO UNIT.	IMPORTE TOTAL
1	MG - REMERA TÁCTICA (S)	400		\$ 36.300,00	\$ 14.520.000,00
2	MG - REMERA TÁCTICA (M)	500		\$ 36.300,00	\$ 18.150.000,00
3	MG - REMERA TÁCTICA (L)	600		\$ 36.300,00	\$ 21.780.000,00
4	MG - REMERA TÁCTICA (XL)	500		\$ 36.300,00	\$ 18.150.000,00
5	MG - PANTALÓN TÁCTICO (38)	400		\$ 45.980,00	\$ 18.392.000,00
6	MG - PANTALÓN TÁCTICO (40)	500		\$ 45.980,00	\$ 22.990.000,00
7	MG - PANTALÓN TÁCTICO (42)	600		\$ 45.980,00	\$ 27.588.000,00
8	MG - PANTALÓN TÁCTICO (44)	500		\$ 45.980,00	\$ 22.990.000,00
	TOTAL \$ 164.560.000,00 IMPORTA EL PRESENTE PEDIDO LA SUMA DE:\$ 164.560.000,00.- (PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL). Plazo de entrega: Inmediato.- Lugar de entrega: Jefatura de Policía, Félix de Azara y Tucumán, libre de fletes y acarreos.- Mantenimiento de oferta: (30) días.- Forma de Pago: Contado.-				\$ 164.560.000,00

DECRETO N° 1180

POSADAS, 05 de Junio de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYASE la suma de \$ 776.000.000,00 (PESOS SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CON 00/100) del Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

10-01-0-4-10-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D. 0-01- Programas a Implementar

\$ 776.000.000,00

ARTÍCULO 2°.- AUMENTÁSE la suma de \$ 776.000.000,00 (PESOS SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CON 00/100) al Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 05 - Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR

CUENTA 01- POLÍTICAS SOCIALES COMUNITARIAS (PO.SO.CO.)

05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D. 0-05- Prog. Sust. Comed. Comunitarios

\$ 776.000.000,00

ARTÍCULO 3°.- ADECUÁSE la Orden de Disposición de Fondos N° 01/25 DISMINUYENDO la suma de \$ 776.000.000,00 (PESOS SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CON 00/100) de la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, e INCREMENTANDO en idéntica suma en la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social.-

DECRETO N° 1181

POSADAS, 05 de Junio de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYASE la suma de \$ 493.701.600,00 (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100) del Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 10-Obligaciones a Cargo del Tesoro, de acuerdo al siguiente detalle: UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

10-01-0-4-90-2-05-051-05110 - Equipamiento

S.C.D. 0-01- Programas a Implementar

\$ 493.701.600,00

ARTÍCULO 2°.- AUMENTÁSE la suma de \$ 493.701.600,00 (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100) al Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 05-Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- UNIDAD SUPERIOR

CUENTA 01- POLÍTICAS SOCIALES COMUNITARIAS (PO.SO.CO.)

05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D. 0-01 - Otras Políticas Sociales

\$ 16.926.050,82

S.C.D. 0-03 - Asistencias a Comedores

\$ 301.814.000,00

S.C.D. 0-04 - Apoyo a alumnos de menores recursos

\$ 90.589.400,00

05-01-0-01-4-30-1-03-032-03260 - Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D. 0-01- Prog. Asistencia a la Población

\$ 59.000.040,00

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 03- SUBSECRETARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA

05-03-0-4-30-1-03-031-03160 — Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D. 0-06 - Atención integral de Instituciones

\$ 2.298.375,00

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 09- SUBSECRETARÍA DEL NIÑO, LA NIÑA ADOLESCENTES

05-09-0-4-90-1-01-012-01210 - Bienes de Consumo

\$ 3.986.000,00

05-09-0-4-90-1 -03-031-03160- Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D 0-01 - Transferencias de la Unidad

\$ 19.087.734,18

ARTÍCULO 3°.- ADECUÁSE la Orden de Disposición de Fondos N° 01/25 DISMINUYENDO la suma de \$ 493.701.600,00 (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100) de la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, e INCREMENTANDO en idéntica suma en la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social.-

DECRETO N° 1182

POSADAS, 05 de Junio de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIESE al presente ejercicio financiero la suma de \$ 33.413.250.00 (PESOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100) con la firma "CAPKO MARTA ALICIA", C.U.I.T. N° 23-21303642-4, por la adquisición de panificados con destino a los Merenderos dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud, realizado durante el mes de Mayo de 2.024, conforme Factura "B" N° 00010-00000661 y Acta de Recepción N° 312/2.024, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida, del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-03 - Asistencias a Comedores.-

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

CENTRO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL. Mediante el Acta de Reunión N° 4 de fecha Diez de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco, los Socios que representan el 100% del Capital Social, resolvieron aumentar el Capital Social de \$ 3.000.000 a la suma de \$ 12.000.000, mediante la capitalización, del resultado neto de la venta de un rodado, el aumento es de \$ 9.000.000 y en consecuencia el Artículo Cuarto del Contrato Social, quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social asciende a la suma de PESOS DOCE MILLONES (\$ 12.000.000), expresado en doce mil cuotas sociales de valor nominal Pesos Mil (\$ 1.000) cada una. Los socios dejan suscripto el total del Capital Social, de la siguiente manera: ALEJANDRA MABEL CHIEKO YASUOKA, suscribe la cantidad de seis mil seiscientos cuotas, que representan la suma de Pesos Seis Millones Seiscientos Mil (\$ 6.600.000) e integra la suma Pesos Un Millón Quinientos Mil (\$ 1.500.000) representando ello el veinticinco por ciento del aumento producido teniendo en consecuencia a la fecha integrada la suma Pesos Dos Millones Cien Mil (\$ 2.100.000); y HÉCTOR DANIEL HECK, suscribe la cantidad de cinco mil cuatrocientas cuotas, que representan la suma de Pesos Cinco Millones Cuatrocientos Mil (\$ 5.400.000) e integra la suma de Pesos Setecientos Cincuenta Mil (\$ 750.000) representando ello el veinticinco por ciento del aumento producido, teniendo en consecuencia integrada a la suma de Pesos Tres Millones Doscientos Cincuenta Mil (\$ 3.250.000). Los socios quedan comprometidos a integrar el setenta y cinco por ciento restante en el plazo máximo de dos años".- Héctor Daniel Heck. Socio Gerente.-

PP132009 \$6.500,00 V16443

MAJU SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: INSCRIPCIÓN DE ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN. MAJU S.A. CUIT N° 30-67234802-8. Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 38 de fecha 16 de Abril de 2.024 se designaron Directores Titulares y Suplentes. Por Acta de Directorio N° 334 del 16 de Abril de 2.024 por unanimidad quedó constituido el Directorio por tres años de la siguiente manera: Presidente DELIO VARELA D.N.I. 11.102.619; Vicepresidente JOSÉ LUIS MAZZA D.N.I. 10.463.662; Director Titular JUAN CARLOS MAZZA D.N.I. 05.707.900; Directores Suplentes MARTA CECILIA MAZZA D.N.I. 24.304.557 y PABLO ALBERTO MAZZA D.N.I. 24.601.604; quienes aceptaron el cargo. Delio Varela, Presidente.-

PP132014 \$2.500,00 V16443

RUBERLAC SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por (1) un día, que se ha instrumentado mediante Escritura Pública N° 155 de fecha 12/09/2025, pasada ante el Escribano Pablo Beyersdorf y Registro Notarial N° 67 de su Adscripción, la Donación (como anticipo de herencia y Afectado a Porción Disponible), las acciones pertenecientes a RODOLFO WEBER, argentino nativo, D.N.I. N° M8.546.998, CUIT N° 20-08546998-4, nacido el 04/10/1947; y BERNARDINA BAREYRO, argentina nativa, D.N.I. N° F5.954.909, CUIT N° 27-05954909-5, nacida el 22/08/1948,

domiciliados en Santiago de Liniers N° 247 de Pto. Rico, Mnes., a que representan el 100% del Capital Social de RUBERLAC S.A. 30-61929863-9, con Domicilio Legal en el Lote "13-A", de la Secc."II", Colonia San Alberto, Municipio de Puerto Rico, Provincia de Misiones; a favor de VÍCTOR ADRIÁN WEBER, argentino nativo, nacido el 04 de Enero de 1.973, de 52 años de edad, Empresario, D.N.I. N° 22.587.336, CUIT N° 20-22587336-5, divorciado de sus primeras nupcias, sin hallarse ni registrar inscripta Unión Convivencial, domicilio calle Eldorado N° 159 de Pto. Rico, Mnes.; la Señora LORENA BEATRIZ WEBER, argentina nativa, nacida el 31 de Agosto de 1.976, de 49 años de edad, Empresaria, D.N.I. N° 24.965.839, CUIT N° 27-24965839-7, casada en primeras nupcias con el Señor Federico Guillermo Jorge Kubin, domicilio Av. Carlos Culmey N° 89 de Pto. Rico, Mnes.; y el Señor CRISTIAN JAVIER WEBER, argentino nativo, nacido el 02 de Agosto de 1.977, de 48 años de edad, Empresario, D.N.I. N° 25.767.312, CUIT N° 20-25767312-0, soltero, hijo del Señor Rodolfo Weber, y la Señora Bernardina Bareyro, sin hallarse ni registrar Unión Convivencial, domicilio en calle Alvear N° 2.144 de Pto. Rico, Mnes., modificándose en consecuencia la Composición accionaria de la Firma; y la "Nueva conformación del Directorio: Todo lo cual se resolvió en forma previa en Asamblea Gral. Extraordinaria N° 19 de fecha 11 de Septiembre de 2.025, del Libro de Actas de Asambleas Número Uno (1), de la Firma RUBERLAC S.A."; la que Sesión con carácter de Unánime de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 237° de la Ley 19.550, modificatorias y concordantes; y las resoluciones han sido tomadas por unanimidad, habiendo firmado la totalidad de los asistentes la Planilla de Asistencia respectiva. Quedando entonces la Composición Accionaria de la Firma de la siguiente manera: a) Accionista: VÍCTOR ADRIÁN WEBER, (33%) treinta y tres por ciento de las acciones; LORENA BEATRIZ WEBER (34%) treinta y cuatro por ciento de las acciones; y CRISTIAN JAVIER WEBER, (33%) treinta y tres por ciento de las acciones; y la "Nueva conformación del Directorio del siguiente modo: A los efectos de mantener la composición actual del Órgano Directivo que es contar con 3 (tres) Directores Titulares; son designados para el cargo de: Director Titular al Señor VÍCTOR ADRIÁN WEBER, D.N.I. N° 22.587.336; como Director Titular a LORENA BEATRIZ WEBER, D.N.I. N° 24.965.839 y a CRISTIAN JAVIER WEBER, D.N.I. N° 25.767.312; y PRESIDENTE a la Sra. LORENA BEATRIZ WEBER, D.N.I. N° 24.965.839, quienes han aceptado sus cargos. Los Sres. RODOLFO WEBER y BERNARDINA BAREYRO; prestaron en forma recíproca el Asentimiento Conyugal conforme lo prescrito por el Artículo 470° y concordantes del CCyCN. Publíquese por (1) un día.- Posadas, Misiones, 18 de Septiembre de 2.025. Pablo Beyersdorf. Escribano.-

PP132019 \$13.250,00 V16443

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXpte. N° 42683/2.020 caratulado: ARANDA JORGE ALBERTO, ATTADIA JOSÉ EDUARDO S/ HURTO", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a ARANDA JORGE ALBERTO y ATTADIA JOSÉ EDUARDO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 08 de Septiembre de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a ARANDA JORGE ALBERTO Y ATTADIA JOSÉ EDUARDO en la presente causa N° 42683/2.020 caratulada "ARANDA JORGE ALBERTO - ATTADIA JOSÉ EDUARDO S/ HURTO" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial y, en consecuencia SOBRESEERLOS del delito de HURTO (Art. 162° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescrito en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) REVOCAR la

REBELDÍA dictada en contra del imputado ATTADIA JOSÉ EDUARDO, de filiación personal en autos, con fecha 21/09/2.021, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día. 3) NOTIFÍQUESE de la presente resolución a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 4) FIRME que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) REGÍSTRESE, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes dice: "08 de Septiembre de 2.025. ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.- SC21693 E16439 V16443

EDICTO: Por disposición del HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS de la Provincia de Misiones, se NOTIFICA al Sr. DIEGO ARMANDO OVIEDO, D.N.I. 34.736.568, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 412/2.024 - POLICÍA DE LA PROVINCIA DE

MISIONES - E/ FOTOCOPIA SUMARIO ADMINISTRATIVO N° 35/2.021 EXPTE. "D" N° 06/2.022 - OFICIAL AYUDANTE DE POLICÍA DIEGO ARMANDO OVIEDO" registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a fs. 154/155 Sentencia N° 1072/2.025-T.C., de fecha 02 de Septiembre de 2.025, que resuelve: Declarar que los hechos investigados configuran un Daño a la Hacienda Pública Provincial, imputable al Señor DIEGO ARMANDO OVIEDO; Formular Cargo Pecuniario e Imponer una multa al responsable. SE HACE SABER asimismo que obran a su disposición en este Organismo copia de la Sentencia N° 1072/2.025-T.C. - REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE".- Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones.- Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente; CPN Silvia E. Machado, Vocal; CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal y Dra. Patricia Alejandra Esau, Secretaria Administrativa; Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones. Dra. Amanda E. Palacio, Secretaria Relatora.-

SC21695 E16439 V16443

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 146883/2.019 caratulado LÓPEZ MARTÍN FRANCO S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a LÓPEZ MARTÍN FRANCO, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 42.002.329 que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 24 de Mayo de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a LÓPEZ MARTÍN FRANCO en la presente causa N° 146883/2.019 caratulado "LÓPEZ MARTÍN FRANCO S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 162° en función del 42° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, 08 de Septiembre de 2.025.- ...OFÍCIASE".- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21699 E16439 V16443

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 53243/2.020 caratulado CUEVAS MARTÍN HERNÁN - ARZAMENDIA JOSÉ LUIS S/ TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL Y TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE GUERRA DE USO CIVIL CONDICIONAL, EN CONCURSO REAL", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a FRANCO DANIEL GONZÁLEZ, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "POSADAS, MISIONES, 04 de Febrero de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada por el encartado ARZAMENDIA JOSÉ LUIS, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76° bis CPA.- 4°) OFÍCIASE notificando al denunciante FRANCO DANIEL GONZÁLEZ, que el encartado ARZAMENDIA JOSÉ LUIS, ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000), a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE Y OFÍCIASE".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 12 de Septiembre de 2.025. ...OFÍCIASE". Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21702 E16440 V16444

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 30746/2.019 caratulado CORDERO, DANIEL ÁNGEL S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA Y SU ACUMULADO 40026/19 CODERO DANIEL ÁNGEL S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (DOS HECHOS) EN CONCURSO REAL", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a CORDERO DANIEL ÁNGEL que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 21 de Abril de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a CORDERO ÁNGEL DANIEL en la presente causa N° 30746/2.019 caratulado "CORDERO, DANIEL ÁNGEL S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA Y SU ACUMULADO 40026/19 CODERO DANIEL ÁN-

GEL S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (DOS HECHOS) EN CONCURSO REAL”, registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 30746/2.019, registro del Juzgado en lo Correccional y de Menores N° 2, Posadas, Sec. N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de Hurto en Grado de Tentativa Dos Hechos en Concurso Real (Art. 162° del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “15 de Septiembre de 2.025. ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez, Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21704 E16441 V16445

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 81294/2.015 caratulado RAMÍREZ GUSTAVO LUIS Y ZAYAS SERGIO DANIEL S/ ROBO SUM. 246 - SECC. 12”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a RAMÍREZ GUSTAVO LUIS y ZAYAS SERGIO DANIEL que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 11 de Septiembre de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a RAMÍREZ GUSTAVO LUIS y ZAYAS SERGIO DANIEL en la presente causa N° 81294/2.015 caratulada “RAMÍREZ GUSTAVO LUIS Y ZAYAS SERGIO DANIEL S/ ROBO SUM. 246 - SECC. 12”, registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial y, en consecuencia, SOBRESEERLOS del delito de “ROBO” (Art. 164° del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “11 de Septiembre de 2.025. ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez, Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21705 E16441 V16445

EDICTO: HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS de la Provincia de Misiones, se NOTIFICA a la sucesión del Sr. HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. N° 17.090.816 que en los autos caratulados “EXPEDIENTE N° 1190/2.022 - MUNICIPALIDAD DE SANTO PIPÓ - JUICIO DE CUENTA - EJERCICIO 2.022” Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a fs. 250/251 Sentencia N° 1050/2.025-T.C., de

fecha 28 de Agosto de 2.025, que se resuelve: NO HACER LUGAR al Recurso de Revisión Interpuesto por los responsables; RATIFICAR: La Sentencia N° 456/2.024 T.C. en todos sus términos. SE HACE SABER asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias de la Sentencia N° 1050/2.025 T.C. ...REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente; CPN Silvia E. Machado, Vocal; CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal y Dra. Patricia Alejandra Esau, Secretaria Administrativa del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones. PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC21706 E16441 V16445

EDICTO: HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS de la Provincia de Misiones, se NOTIFICA a la sucesión del Sr. HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. N° 17.090.816 que en los autos caratulados “EXPEDIENTE N° 873/2.023 -PART. 5- “MUNICIPALIDAD DE COMANDANTE ANDRESITO -JUICIO DE CUENTA- EJERCICIO 2.023. ANUAL” registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a fs. 93/94 Sentencia N° 1086/2.025 T.C., de fecha 02 de Septiembre de 2.025, que resuelve: HACER LUGAR PARCIALMENTE al recurso de revisión presentado por los responsables; RATIFICAR los Artículos: 1°, 3° y 4° de la Sentencia N° 862/2.024 T.C., manteniendo Desaprobada la rendición de cuentas analizada en autos. Tener por pagado el cargo pecuniario solidario y las Multas impuesta a los responsables. Disponer el archivo las presentes actuaciones SE HACE SABER asimismo que obran a su disposición en este Organismo copia de la Sentencia N° 1086/2.025 T.C. ...REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente; CPN Silvia E. Machado, Vocal; CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal y Dra. Patricia Alejandra Esau, Secretaria Administrativa del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones. PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC21707 E16441 V16445

EDICTO: HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS de la Provincia de Misiones, se NOTIFICA a la sucesión del Sr. HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. N° 17.090.816 que en los autos caratulados “EXPEDIENTE N° 261/2.024 -PART. 5- “MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE -JUICIO DE CUENTA- EJERCICIO 2.024 - ANUAL” registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a fs. 30/31 Sentencia N° 1083/2.025 T.C.; de fecha 02 de Septiembre de 2.025,

que resuelve: APROBAR la rendición de cuentas. DISPONER el Archivo de las presentes actuaciones. PONER a disposición del Intendente la documentación oportunamente analizada por este Tribunal para su retiro. ... REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE. Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente; CPN Silvia E. Machado, Vocal; CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal y Dra. Patricia Alejandra Esau, Secretaria Administrativa del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones. PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC21708 E16441 V16445

EDICTO: HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS de la Provincia de Misiones, se NOTIFICA a los herederos Sr. HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. N° 17.090.816 que en los autos caratulados: “EXPEDIENTE N° 244/2.024 -PART. 5- “MUNICIPALIDAD DE MONTECARLO -JUICIO DE CUENTA- EJERCICIO 2.024 - ANUAL”, Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a fs. 22/23 Sentencia N° 1011/2.025 T.C, de fecha 26 de Agosto de 2.025, que resuelve: APROBAR la rendición de cuentas. DISPONER el archivo de las presentes actuaciones. PONER a disposición del Intendente la documentación oportunamente analizada por este tribunal para su retiro. ... REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE. Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente; CPN Silvia E. Machado, Vocal; CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal y Dra. Patricia Alejandra Esau, Secretaria Administrativa del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones. PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC21709 E16441 V16445

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, a cargo del Dr. Darío Carlos Bitar, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Noemí Paniagua, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 89°, 3er. Párrafo, de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522, el cual establece que la publicación es realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere; HACE SABER por el término de cinco (05) días que con fecha 10 de Septiembre de 2.024, según Sentencia N° 339/24, se ha declarado la QUIEBRA de la razón social CENTRO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO FORMOSA S.A., CUIT N° 30-71459465-2, inscripta en el Registro Público de esta jurisdicción en el Libro Sociedad Anónima al Tomo XX

Folio 4258-4265 con fecha 02/09/2.014, conforme a los antecedentes obrantes en el EXPTE. N° 47 Año 2.024 caratulado “CENTRO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO FORMOSA S.A. (CDM S.A.) S/ CONCURSO Y QUIEBRA (Quiebra)”, ordenándose intimar a la fallida, en la persona de su representante legal, Sr. MAURICIO ERNESTO ACEVEDO LEAL, D.N.I. N° 26.558.831 (Art. 268° Ley de Sociedades Comerciales 19.550), para que en el plazo de 48 horas haga entrega de los bienes muebles, inmuebles y valores pertenecientes a la fallida que obren en su poder, así como de los libros de comercio, y demás documentación relativa a la contabilidad de la actividad comercial de la razón social representada, al Síndico, ordenando la intercepción de la correspondencia, ordenando a los terceros de la entrega al Síndico de los bienes de la fallida que obren en su poder y de abstenerse de efectuar pagos a la misma, los que serán ineficaces en caso de realizarse, prohibiendo a los administradores de la fallida, salir del país sin previa autorización del Juzgado, ordenando la realización de los bienes para su oportunidad; y asimismo comunicar que se ha designado Síndico al Contador Público Nacional Santiago Ignacio Bordón, con domicilio constituido en Córdoba N° 395 de esta Ciudad de Formosa, ante quien los acreedores deberán presentar las respectivas solicitudes de verificación de créditos, acompañadas de los títulos justificativos pertinentes, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la finalización de la publicación de este edicto (Art. 88°, último párrafo L.C.Q.). Todo de conformidad a lo normado en lo pertinente, por la Ley 24.522. Publíquese el presente por cinco (05) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Formosa y Misiones. Formosa, 15 de Septiembre de 2.025. Dra. Silvia Noemí Paniagua. Secretaria.-

SC21710 E16441 V16445

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00942/25. “EXPTE. N° 00690-V/2025 VERON INÉS AURORA SOLICITA ADJUDICACIÓN EXCLUSIVA POR DIVORCIO VINCULAR, VIENDA IDENTIFICADA COMO: B° 90 VIV. COT. A- APÓSTOLES- MZ. 2- CASA N° 12- APÓSTOLES (LEG. 1140/8)”.- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN SENTENCIA dictada en los autos caratulados: VERON INÉS AURORA S/ DIVORCIO UNILATERAL, tramitado ante el juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial Laboral de Familia y Violencia Familiar, Apóstoles, mediante la cual se atribuye el hogar conyugal, ubicado en B° Andresito, Manzana 2, Casa 12, Ciudad de Apóstoles, Misiones.- ARTÍCULO 2°.- DEROGAR la Resolución N° 617/04, Reg. Directorio I.PRO.D.HA. en lo que respecta a la Adjudicación otorgada al Sr. DA ROSA HUGO, D.N.I. N° 23.545.983, sobre la vivienda determinada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRA-

TIVA: MANZ.: 2, DEPTO.: 12, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 001, MANZ.: 0512, PARC.: 0012, PART.: 18214, PLANO: 38964, B° Localidad: 90 V. CAT. A, APÓSTOLES y en consecuencia ADJUDICAR en forma exclusiva a la Sra. VERON INÉS AU-RORA D.N.I. N° 24.537.340 la vivienda en cuestión. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP131968 A Pagar \$12.750,00 E16441 V16443

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00991/25. EXPEDIENTE N° 01953-D/2025 Registro I.PRO.D.HA. DE GIACOMI NOELIA CRISTINA S/ IRREG. HABITAC.- DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, MANZ.: 0399, LOTE: 40, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 27, MANZ.: 0399, PARC.: 0040, CALLE: AV. DEL TÉ, FINCA: 6811, B° 42 VIV. MIS. MAMPOSTERÍA 2021, SECTOR 3.F.2-I. GUAZÚ-POSADAS.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el “Acta de Entrega de Llaves Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda”, mediante la cual se OTORGÓ a la Sra. DE GIACOMI NOELIA CRISTINA D.N.I. N° 26.871.860, la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 27- MZ. 0399- PARC. 0040- LOTE 0040- NOMEN. CATASTRAL: SECC. 27- MZ. 0399- PARC.- CALLE AVENIDA DEL TÉ- FINCA 6811- B° LOC. 5544- 42 VIV. MIS. MAMPOSTERÍA 2021- SECTOR 3.F.2- I. GUAZÚ- (LAZARTE- 42 VIVIENDAS)- POSADAS. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP131969 A Pagar \$9.000,00 E16441 V16443

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01048/25. EXPEDIENTE N° 05397-P/2025 Registro I.PRO.D.HA. DIRECCIÓN ADJUDICACIONES S/ LEGAJO I.PRO.D.HA. N° 120/44- CUBA MARTÍN-S/ INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE- MONTECARLO.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- TENER por cumplido el Contrato De Locación Inmueble, aprobado mediante Anexo I correspondiente a la Resolución N° 01813/22 registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 01/08/2022, a favor del Sr. CUBA MARTÍN D.N.I. N° 7.666.903, respecto de la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ. A-MONOB. 13; NOMENCLATURA CATASTRAL: CALLE PERÚ- FINCA 13- BARRIO 30 VIVIENDAS MONTECARLO- MONTECARLO. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP131970 A Pagar \$6.750,00 E16441 V16443

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01050/25. EXPEDIENTE N° 08267-B/2023 Registro I.PRO.D.HA. BETTINGER EUGENIO M. S/ IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADM.: SECC. 0, MZ. M, MONOB. 02- B° 10 VIV. GARUHAPÉ P.F.S.H.- GARUHAPÉ.-VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento y/o acto administrativo mediante el cual se OTORGÓ la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ. M, MONOB. 02, B° LOCALIDAD: 10 VIV. GARUHAPÉ P.F.S.H.- GARUHAPÉ, a favor del Sr. BETTINGER EUGENIO M. D.N.I. 28.871.347.- ARTÍCULO 2°.- FIRME y consentida la presente, instruir a la gerencia de coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 1240/3 perteneciente al Sr. BETTINGER EUGENIO M. D.N.I. 28.871.347 el cambio de situación de “I” (IRREGULAR) a “L” (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el artículo precedente, autorizar a la apoderada legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de cuotas de amortización. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP131971 A Pagar \$12.000,00 E16441 V16443

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. QUAGLIA SANDRO ERMENEGILDO D.N.I. 27.168.180 / BENÍTEZ MARÍA ESTELA D.N.I. 28.544.231: EXPTE. N° 04084-Q/2025 S/ IRREG. HABITAC.- DENOMINAC. ADM.: SECC. 5- LOTE 367 C- DPTO.13- NOMENC. CATASTRAL: SECC. 5- MZ. 674- PARC. 8- LOTE 17- B° 16 VIV.- JARDÍN AMÉRICA.
2. GUERRERO HÉCTOR MARIO D.N.I. 12.624.163: EXPTE. N° 04063-G/2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- LEGAJO I.PRO.D.HA. N° 275/80- POSADAS.
3. HEREDEROS DEL SR. CYBULSKI CARLOS D.N.I. 14.513.078: EXPTE. N° 04067-C/2025 S/ IRREG. HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.:4- LOTE: 81- B° LOCALIDAD: 147 VIV. LEANDRO N. ALEM- LEANDRO N. ALEM.
4. HEREDEROS DEL SR. APESTEGUI CRISTIAN LUIS OMAR D.N.I. 25.894.179: EXPTE. N° 03401-A/2025 S/ IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADM. SECC. 3, MZ. BO64, LOTE 21, B° CONV. ESPECÍFICO- 48 VIV. GARUPÁ.
5. MONGES RAMONA LUCÍA D.N.I. 26.961.538 / RO-

DRÍGUEZ MONICO DOMINGO D.N.I. 23.257.876: EXPTE. N° 00985-M/2025 S/ IRREG. HABITACIONAL DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: DENOM. ADM.: SECC. 1- MZ. 0703- LOTE 18- NOM. CATAST.: SECC. 001- MZ. 0703- PARC. 0018- PART. 24043- PLANO 54663- B° LOCALIDAD 3500- 20 VIV. MISIONERAS TIPO I- APÓSTOLES (20 VIV. INTERCON) APÓSTOLES.

6. SICARDI GUSTAVO ARIEL D.N.I. 31.007.085 Y HAM YOHANA EVELIN D.N.I. 32.042.254: EXPTE. N° 04562-S/2025 S/ IRREG. HABITAC.-DENOMIMAC. ADM.: SECC. 05- CASA 02- B° 14 VIV. PROG. AGRUPADAS- LEANDRO N. ALEM- LEANDRO N. ALEM- MISIONES.

7. SCHULZ MARÍA FERNANDA D.N.I. 33.999.029: EXPTE. N° 04585-S/2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 1- MANZ.: 0355- LOTE: 0007-NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 001- MANZ: 0355- PARC.: 0007- PLANO: 56543- B° LOCALIDAD: 4313/4653- CONV. 10 VIV. SOL. M/10- SAN JAVIER (G&G).

8. LÓPEZ EVA MARLENE D.N.I. 34.111.888: EXPTE. N° 04065-L/2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- LEGAJO I.PRO.D.HA. N° 2135-11- CAMPO GRANDE.

9. LORENZO ARMANDO D. D.N.I. 24.033.746 / FEREYRA SONIA MARIBEL D.N.I. 32.731.240: EXPTE. N° 05222-L/2024 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL: DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 3, MANZ: 000A, LOTE: 0002, NOMENCLATURA CATASTRAL: B° LOCALIDAD CONV. 2360- B° 40 VIV. A. DEL VALLE-PFEH- (1° ENT. 20 VIV.) ARISTÓBULO DEL VALLE. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP131972 A Pagar \$24.000,00 E16441 V16443

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Jueza, Secretaria Única, CITA a herederos y acreedores del causante DUTHIL JOSÉ EMILIO D.N.I. N° 7.559.284 en el “EXPTE. 113372/2.023 DUTHIL JOSÉ EMILIO S/ SUCESORIO”. A cuyo fin publíquese edicto citatorio durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local, por el término de 30 (treinta) días, y bajo apercibimiento de Ley para que comparezcan todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante. En autos el “EXPTE. 113372/2.023 DUTHIL JOSÉ EMILIO S/ SUCESORIO”. Posadas, Misiones, Septiembre de 2.025. Roberto D. Godoy Arigossi. Secretario.-

PP131977 \$8.250,00 E16441 V16443

EDICTO: El Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1, sito en calle Ecuador 1.465 de la Ciudad de Oberá, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por los causantes CARVALLO MARGARITA HILDA D.N.I. 5.304.572, y ANDERSSON OSVALDO EDUARDO D.N.I. 7.553.546, para que en el término de 30 días lo acrediten, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado en los autos “EXPTE. 110372/2.025 CARVALLO MARGARITA HILDA Y ANDERSSON OSVALDO EDUARDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios El Territorio o Primera Edición o Noticias de la Calle. Oberá, Misiones, 15 de Septiembre de 2.025. Carolina Vanessa Correa. Secretaria.-

PP131978 \$9.000,00 E16441 V16443

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaria Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de REYNA LUIS GUILLERMO, D.N.I. 10.234.184, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 157565/2.024 REYNA LUIS GUILLERMO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes., 28 de Agosto de 2.025. Dra. Georgina Valeria Romano. Secretaria.-

PP131980 \$7.500,00 E16441 V16443

EDICTO: El TRIBUNAL ELECTORAL de la Provincia de Misiones HACE SABER a los fines previstos en el Art. 22° de la Ley Provincial XI - N° 7, que la agrupación política denominada “NUEVA VOZ”, constituida en la Ciudad de Posadas, Misiones, el 21 de Agosto de 2.023; que tramita por ante este Tribunal su inscripción como Partido Provincial en autos “EXPTE. N° 133/2.019 PARTIDO NUEVA VOZ S/ TRAMITACIÓN DE PARTIDO PROVINCIAL”; ha solicitado al Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones el registro y uso de tal nombre adoptado. Se hace saber además que podrán oponerse fundadamente al nombre pretendido, aún con anterioridad a la audiencia prevista en el Artículo 73° de la Ley XI-N° 7. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones (Art. 22°, Ley XI-N° 7). Shtainer Hendrie Carlos Leslie. Prosecretario.-

SC21711 E16442 V16444

EDICTO: El Sr. Juez titular del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la IV Circunscripción Judicial de Misiones Dr. Gastón André Navarre, Secretaria N° 1 con asiento Av. Carlos Culmey N° 240 de Puerto Rico, Mi-

siones, domicilio electrónico juzgadocivill.puertorico@jusmisiones.gov.ar, CITA al Sr. RECKZIEGEL RUBÉN ÁNGEL, D.N.I. N° 7.583.102 y/o a quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en Dpto. Ldor. General San Martín- Mun.: Puerto Rico- Cdad. Puerto Rico Línea León- Quinta 27- Parte Sur-Oeste- Manzana B- Subd. Lote 1- Lote 1-C. Matrícula N° 2.935. Partida Inmobiliaria N° 10613. Catastralmente se identifica como Dpto. 10; Mun. 61; Secc. 004; Chac. 0000; Manz. 0182; Parc. 0017 (parte), por el término de cinco (5) días para que comparezcan a estar a derecho en los autos “EXPTE. N° 149747/2024 “ARNO SEEWALD S.A. C/ RECKZIEGEL RUBÉN ÁNGEL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. El presente por el término de dos (2) días. Dr. Gastón André Navarre, Juez. López Rocío Anahí. Secretaria.-

PP131988 \$8.000,00 E16442 V16443

EDICTO: El Juzgado de Paz de Eldorado, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Hugo R. Johansen, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Patricia Cristina Benegas, sito en Cuyo N° 205 de la Ciudad de Eldorado, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores y/o a aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, TALAVERA VIDAL D.N.I. N° 18.737.736, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 35780/2023 - TALAVERA VIDAL S/ SUCESORIO”. Publíquese edicto por el término de tres días y bajo formalidades de Ley en un diario de mayor circulación de la Provincia y Boletín Oficial (Art. 727°, Inc. 2 del CPCCyV). Eldorado, Misiones, 15 de Septiembre de 2.025. Benegas Patricia Cristina. Secretaria.-

PP131992 \$9.750,00 E16442 V16444

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina 1.735, P.B. de esta Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del Sr. LUIS IGNACIO THAMES, D.N.I. N° 16.154.138, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “EXPTE. 32737/2.025 THAMES LUIS IGNACIO S/ SUCESORIO”. Publíquese por 3 (tres) días en un diario local y por 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Posadas, Mnes., 17 de Septiembre de 2.025. Dr. Sergio A. Posdeley. Secretario.-

PP131994 \$7.500,00 E16442 V16444

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Secretaría N° 1, sito en Santa Catalina N° 1.735, P.B. de la Ciudad de Posadas, en los autos: “EXPTE. N° 68093/2.025 VÁZQUEZ JORGE OSCAR S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del causante Sr. JORGE OSCAR VÁZQUEZ D.N.I. 13.004.528 a los fines que comparezcan en el término de 30 días bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edicto citatorio durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 10 de Septiembre de 2.025. Dr. Luis Sebastián Martínez. Secretario.-

PP131997 \$7.500,00 E16442 V16444

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar con asiento en la Localidad de San Pedro, Misiones de la Quinta Circunscripción Judicial, sito en calle Docentes Sanpedrinos S/N°, B° Cristo Resucitado, a cargo de la Dra. Koziarski Mariángel, Juez, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ASCONA ABEL D.N.I. N° 11.669.574, a estar a derecho en autos caratulados “EXPTE. N° 79481/2.021 ASCONA ABEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (3) días. San Pedro, Misiones, 14 de Marzo de 2.025. Gómez Pereira Yolanda Ynes. Secretaria.-

SC21713 E16443 V16445

EDICTO: El Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, Secretaría de Familia, sito en B° Lomas de Garupá; Colectora Leonardo Fabio N° 4.078 e intersección Nuestra Señora del Carmen. 2do. y 3er. piso, de la Localidad de Garupá, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA por cinco (05) días al Sr. MÁRQUEZ, RAÚL SEBASTIÁN, D.N.I. N° 29.441.908 a comparecer a estar a derecho en “EXPTE. N° 91974/2025 VARGAS VANESA SOLEDAD S/ TUTELA”, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por el término de dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Garupá, Misiones, 12 de Septiembre de 2.025. Czachurski Mariángeles. Secretaria.-

SC21714 E16443 V16444

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, de esta Ciudad de Posadas, en autos caratulados: “EXPTE. N° 107948/2.025 DURAN CELIA INÉS S/ SUCESO-

RIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. CELIA INÉS DURAN D.N.I. N° 24.601.154. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y por un (1) día en un diario local. Posadas, Misiones, 18 de Septiembre de 2.025. Dra. Mariángeles A. Bedrij. Secretaria.-

PP132005 \$7.500,00 E16443 V16445

EDICTO: El Juzgado de Paz N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de Mnes., a cargo de la Dra. María Nelly Ferber, Juez, Secretaría N° Uno, a cargo de la Dra. Gladys Marta Amaro, Secretaria sito en calle Ralf Haupt N° 1.338 de Oberá, CITA y EMPLAZA a herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por los causantes, Sr. LICEO GÓMEZ, D.N.I. N° 7.461.346 y la Sra. ELIVIA BONDAR, D.N.I. N° 2.432.744, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, en autos "EXPTE. N° 166325/2.024 GÓMEZ LICEO Y BONDAR ELIVIA S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día en un diario del lugar y por sólo un (1) día en el Boletín Oficial (Art. 2.340° 2° párrafo CCyC). Oberá, Misiones, 19 de Septiembre de 2.025. Gladys Marta Amaro. Secretaria.-

PP132006 \$3.500,00 V16443

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744 (ex-270), Posadas, CITA por cinco días a herederos del Sr. HUMBERTO ANTONIO MONZANI y NORMA AZUCENA MONZANI, a comparecer al juicio "EXPTE. N° 59586/2.016 RÍOS FRANCISCO ALEJANDRO C/ MONZANI ALBERTO Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", respecto del Lote 9, Mz. 11, Subdivisión Lote 31; Departamento (04) Capital; Nomenclatura Catastral: Dep. 04; Mun. 59; Secc. 012; Chac. 0000; Mz. 0250; Parcela 0009; Partida Inmobiliaria N° 57.551; bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial y diario local. Posadas, Misiones, 17 de Septiembre del 2.025. José Luís Fariña. Secretario.-

PP132007 \$5.500,00 E16443 V16444

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, Misiones; CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a los herederos de NORBERTO AMANCIO VALENZUELA D.N.I. N° 7.541.260 y CLOTILDE ORREGO D.N.I. N° 5.778.428

y/o a quienes se consideren con derechos respecto del Inmueble determinado según Plano de Mensura inscripto en Dirección General de Catastro, como Lote A, Porción de Terreno, Manzana 179, de la Ciudad y Municipio de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones; individualizado según datos de Catastro como: Dpto. 04; Mun. 59; Secc. 001, Chacra 0000; Mz. 0179, Parcela 0010 y Partida Inmobiliaria N° 29.925, con una superficie de 293,23m2 e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones, bajo el Tomo 33, Folio 127, Finca 8288, Zona Misiones, E.M.E., Dpto. Capital (04), a nombre del Señor NORBERTO AMANCIO VALENZUELA, D.N.I. N° 7.541.260, casado en primeras nupcias con la Señora CLOTILDE ORREGO, D.N.I. N° 5.778.428, en los autos caratulados "EXPTE. N° 84745/2025 PAREDES LUIS DIEGO C/ VALENZUELA NORBERTO AMANCIO Y OTRO/A S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en el lugar del domicilio de la demandada. Posadas, Mnes., 18 de Septiembre de 2.025. Yanina Alejandra Bandendorpe. Secretaria.-

PP132008 \$12.000,00 E16443 V16444

EDICTO: EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaría 1, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle 25 de Mayo 1.005 de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ÁLVEZ FLORENTINA D.N.I. N° 3.781.681 en "EXPTE. N° 129134/2.017 MAZUREK FRANCISCO Y ÁLVEZ FLORENTINA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia (Art. 727° Inc. 2° del CPCCFyVF) tramitado ante la Secretaría N° 2. Aristóbulo del Valle, Misiones, 17 de Septiembre de 2.025. Dra. Kroch Araceli. Secretaria.-

PP132010 \$9.000,00 E16443 V16445

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría Civil y Comercial de Itaembé Guazú, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Los Lirios y Aguará Guazú del Barrio Itaembé Guazú de Posadas, a cargo de la Dra. María Soledad Sánchez, Jueza de Paz Letrada del Barrio Itaembé Guazú de Posadas, Secretaría Única a mi cargo, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 79729/2.025 FERNÁNDEZ OSCAR ANTONIO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a los herederos de OSCAR ANTONIO FERNÁNDEZ D.N.I. 36.412.082, para que comparezcan en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por el término de tres

(3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 12 de Septiembre de 2.025. Dra. María Soledad Muhlbeier. Secretaria.-

PP132011 \$9.750,00 E16443 V16445

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaria Dos, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII, San Vicente, Misiones, en autos caratulados “EXPTE. N° 90720/2.025 KNAPPE ERNESTINA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por la Sra. KNAPPE ERNESTINA, D.N.I. N° 10.308.228. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 17 días del mes de Septiembre de 2.025. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP132015 \$7.500,00 E16443 V16445

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1.735, 2° piso, de la 1ra. Circunscripción de la Prov. de Misiones, con asiento en la Ciudad de Posadas; a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral; CITA y EMPLAZA a la Sra. ORTIZ ADRIANA MABEL, D.N.I. N° 32.417.760, para que comparezca a estar a derecho por el término de cinco (05) días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes al Defensor Oficial; en autos “EXPTE. N° 21421/2.025 BOGADO CLAUDIO C/ ORTIZ ADRIANA MABEL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL”. Publíquese edicto citatorio durante dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de la Ciudad de Puerto Iguazú. Posadas, Misiones, 08 de Septiembre de 2.025. Alejandro Matías Fernández. Secretario.-

PP132016 \$6.500,00 E16443 V16444

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, de la Ciudad de Oberá, Secretaría N° 1, de la 2da. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Salto Bielakowicz y Salto Zinas, primer piso, “EXPTE. N° 85313/2025- SEQUEIRA VÍCTOR S/ SUCESORIO”, CITA a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante VÍCTOR SEQUEIRA, D.N.I. N° 28.337.991 para que por el término de treinta (30) días lo acrediten y se presenten a la causa a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder. Publíquese por (1) día en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación. Dra. Yanina Estela Rul. Secretaria.-

PP132017 \$2.750,00 V16443

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de Montecarlo, Misiones, de la 4ta. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. José Luis Maimo, Juez, Secretaría Civil, Comercial y Laboral a cargo de la Dra. Clara Beatriz Montero, sito en Av. Brasil N° 3.691 de Montecarlo, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de la causante: ÚRSULA RÜSSEL L.C. 5.141.238 y/o a quien se considere con interés legítimo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley (Art. 727° Inc. 2° CPCCFyVF Ley XII-N° 27), en “EXPTE. N° 100851/2023- RUSSEL ÚRSULA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (3) días en un diario de mayor circulación de la Provincia y por sólo un (1) día en el Boletín Oficial (Art. 727° CPCCFyVF Ley XII-N° 27). Dr. José Luis Maimo, Juez. Montero Clara Beatriz. Secretaria.-

PP132018 \$4.000,00 V16443

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. JOSÉ LUIS MAIMO, Secretaria Civil, Comercial, Laboral, a cargo de la Dra. Clara Beatriz Montero, con asiento en Av. Brasil y calle Roque Sáenz Peña de la Ciudad de Montecarlo, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr JORGE CRISTIAN WAIDELICH, D.N.I. N° 7.478.404, en los autos “EXPTE. N° 75454 AÑO 2.025 - WAIDELICH JORGE CRISTIAN S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Montecarlo, Misiones, 19 de Septiembre de 2.025. Montero Clara Beatriz. Secretaria.-

PP132021 \$9.000,00 E16443 V16445

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina N° 1.735, P.B., de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. PIÑEIRO NORMA GRACIELA, D.N.I. 27.999.465, a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados “EXPTE. N° 31845/2025 PIÑEIRO NORMA GRACIELA S/ SUCESORIO” bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Misiones, 18 de Septiembre de 2.025. Dr. Sergio Ignacio Freyre. Secretario.-

PP132022 \$7.500,00 E16443 V16445

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Ciudad de Puerto Iguazú, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Mónica R. Da-

browski, Juez, Secretaría Única, sito en Alvar Núñez 175 de la Ciudad de Puerto Iguazú, en autos “EXPTE. N° 33332/2.025 BAEZ ROMERO JOSÉ DEL PILAR S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la Sra. Sr. BAEZ ROMERO JOSÉ DEL PILAR D.N.I. N° 18.767.507. Publíquese por tres (3) días. Puerto Iguazú, Misiones, 28 de Agosto de 2.025. Valle Ruidiaz Graciela Irene. Secretaria.-

PP132023 \$7.500,00 E16443 V16445

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Ciudad de Puerto Esperanza, a cargo del Sr. Antonio Kisiel, Secretaría Única, sito en calle San Luis N° 673, Módulo 1 del Centro Cívico Municipal, Pto. Esperanza, Provincia de Misiones, Argentina, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de EGLOFF MARLIS DOROTEA D.N.I. N° 5.277.675, tramitado en “EXPTE. N° 12630/2.025 EGLOFF MARLIS DOROTEA S/ SUCESORIO”. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Puerto Esperanza, Misiones, 12 de Septiembre de 2.025. Dra. María Alejandra Dibarbora. Secretaria.-

PP132024 \$2.500,00 V16443

EDICTO: El Juzgado de Paz de Campo Grande, 2° Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única sito en Centro Cívico Beltrán entre calle Ayacucho y calle Alberdi Campo Grande, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de OLCZAK PAULINA MARÍA D.N.I. N° 5.396.503 para que comparezcan a estar a derecho, en autos “EXPTE. 115877/2.025 OLCZAK PAULINA MARÍA S/SUCESORIO”. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario “El Territorio” o “Noticias de la Calle” o “Primera Edición”. Campo Grande, Misiones, martes 16 de Septiembre de 2.025. Mondo Guillermo Oscar. Juez.-

PP132025 \$7.500,00 E16443 V16445

CONVOCATORIAS

ENVASES MISIONEROS S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

CONVOCAR a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, socios Envases Misioneros S.A., el 13/10/25, 7:00hs. en sede social Ruta 12 Km. 9.5 de Garupá (Dto. Capital Mnes.).

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación firmantes del Acta.
- 2) Motivo demoras presentación Estados Contables.
- 3) Consideración documentación Art. 234° Inc. 1° Ley

19.550. correspondiente a Ejercicios Económicos N° 38, N° 39, N° 40 y N° 41, cerrados el 30 de Junio de 2.022, 2.023, 2.024 y 2.025 respectivamente.

4) Designación de un Director Titular y un Suplente.

5) Aumento de capital. modificación Cláusula Cuarta del Estatuto.

6) Autorización Directorio emisión acciones Clase B y C.

7) Aprobar Contrato Fideicomiso Don Víctor.

8) Afectación de activos al Fideicomiso Don Víctor y autorizaciones.

9) Designación Administrador Fiduciario y suplente.

10) Facultar al Directorio a negociar rescate de acciones y cesión de posición contractual del Fideicomiso Don Víctor.

11) Autorizaciones e inscripciones.-

De no reunir quórum, segunda convocatoria a las 8:00 horas. Los socios deben cumplir Art. 238° Ley 19.550, comunicar asistencia con 3 días de antelación para registrar libro asistencia.-

VÍCTOR FABRIZIO PESSINO. Presidente.-

PP131983 \$22.500,00 E16441 V16445

FUNDACIÓN OSADIA

REUNIÓN ANUAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Fundación Osadia, Personería Jca. A-5414, CONVOCA a Reunión Anual Ordinaria a celebrarse el día 10 de Octubre de 2.025, a las 9:00hs. en el domicilio de calle Pedro Morcillo N° 1.265 de la Localidad de Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Tratamiento y aprobación de la Memoria, y Balance correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2.023.

2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, y Balance correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2.024.

LYS DA SILVA. Presidente.-

PP131984 \$4.000,00 E16442 V16443

ASOCIACIÓN CIVIL

CLUB DE CAMPO LA EUGENIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La C.D. de la Asociación Civil Club de Campo “La Eugenia” CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 2.025 en la sede social sita en Ruta 105, Km. 5, Garupá, Misiones, a las 16 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea y de dos Socios para firmar el Acta.
 - 2) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
 - 3) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2.025.
 - 4) Aprobación del monto establecido por la Comisión Directiva para la cuota social de conformidad a lo establecido en el Art. 16° del Estatuto Social. Definición del nuevo monto.
 - 5) Renovación parcial de la C.D. por finalización de mandato: Presidente, Secretario, Tesorero, 3 (tres) Vocales Titulares y Revisores de Cuentas Titular y Suplente. Si no hubiere quórum la Asamblea sesionará válidamente una hora después de la fijada para su inicio con el número de socios presentes. Para participar de la Asamblea los socios deberán encontrarse al día con el pago de las cuotas. No se considera que reúna esta condición cuando exista convenio de pago no cancelado.-
- RICARDO JAVIER STEFANUK. Presidente.-

PP131995 \$11.000,00 E16442 V16443

AERO CLUB APÓSTOLES**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

Se reúnen los socios del Aero Club Apóstoles CONVOCANDO a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Octubre de 2.025 a las 21hs. en nuestras instalaciones.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación de Balance 2.023/2.024 y 2.024/2.025.
 - 2) Renovación total de autoridades.-
- MATÍAS JOSÉ SAFRÁN. Presidente.-

PP131996 \$3.500,00 E16442 V16443

ASOCIACIÓN CIVIL**AMIGOS DE LOS FIERROS****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Amigos de los Fierros, Personería Jurídica N° A-4.184, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 15 del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco, a las 17:00 horas en el lugar sito Av. Victoria Aguirre N° 1.311, primer piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación del Inventario General de Bienes, correspondientes a los Ejercicios desde el 2.015 al 2.024.
- 3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se deja a disposición de los asociados en la sede del club, de lunes a viernes en el horario de 17:30 a 20:30 horas, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación a ser tratada en la misma.-

IVANA SILVERO. Presidente.-

PP132002 \$8.500,00 E16442 V16443

ASOCIACIÓN CIVIL DIOS ES LUZ**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

La Asociación Civil Dios es Luz, Personería Jurídica A-5103, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 del mes de Octubre del año 2.025, a las 16:00 horas en el lugar Salón Comunitario del Barrio 132 lotes, de la Localidad de Garupá, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informes de Revisores de Cuenta correspondiente a los Ejercicios 4 finalizados en fecha 31 de Diciembre del 2.024.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados, en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 12:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

YABLONSKI JUAN CARLOS. Presidente.-

PP132003 \$8.500,00 E16442 V16443

CLUB DE CAZA Y PESCA**ARISTÓBULO DEL VALLE****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Club de Caza y Pesca "A. del Valle" CONVOCA a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de Octubre 2.025 a las 19:30hs. en la sede central sito en calles Leandro N. Alem y José Hernández S/N° de la Localidad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, para con-

siderar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de 2 (dos) Asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de la Asamblea.

2) Elección de una Comisión Escrutadora compuesta por 3 (tres) miembros asociados.

3) Consideración, modificación y/o aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ingresos y Egresos, Cuadros Anexos y Notas, Dictamen del Auditor y de los Revisores de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico N° 45 cerrado el 30 de Junio de 2.025.

4) Artículo N° 26, elección de los siguientes cargos de la Comisión Directiva por finalización de mandato: Presidente; Secretario; Tesorero; 1° Vocal Titular; 3° Vocal Titular; Cuatro Vocales Suplentes y Un Revisor de Cuentas Titular y Un Revisor de Cuentas Suplente.

DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. Art. 47°: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán constituidas con la Asistencia física de la mitad más uno de los Socios. No lográndose el quórum establecido, la Asamblea funcionará legalmente treinta minutos después de la hora fijada en la convocatoria, con cualquier número de asociados presentes.-

ENGEL ANÍBAL AMANDINO. Presidente.-

PP132004 \$13.000,00 E16442 V16443

ASOCIACIÓN CIVIL GANADERA

MOJÓN GRANDE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 32° y concordantes del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Ganadera Mojón Grande, CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves Nueve de Octubre de 2.025 a partir de las 17:00 horas en el salón de Organización Social de Mojón Grande, sito en Av. Mariano Moreno S/N°, entre Buenos Aires y Misiones de Mojón Grande, Provincia de Misiones, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos Socios para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario.

2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, e Informe del Órgano de Fiscalización, por el Ejercicio Económico N° 3 finalizado el 31/05/2.025.

3) Fijación del importe de la cuota societaria para el siguiente ejercicio.-

Pasados 30 minutos de la hora fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes. (Art. 33° del Estatuto).-

HÉCTOR MAXIMILIANO OLIVERA. Presidente.-

PP132012 \$9.500,00 E16442 V16443